

España como país de acogida

ANTONIO
IZQUIERDO

Mejor no enredarse en definiciones académicas. España no es un país que haga de la inmigración un eje de su política. No echa mano de ella por carencia de jóvenes, ni por falta de brazos en activo, ni de cerebros para investigar y tampoco por necesidad de poblar sus áreas más ralas. No, no es un país de inmigración en ese sentido. En realidad, es un país que desde hace pocos años recibe inmigrantes en un número apreciable, pero en modo alguno copioso. Un dato dice más que mil palabras: a finales de 1992 los extranjeros que viven en España no llegan a representar el 2% de la población. Desde luego no hay ni punto de comparación con el 6% en Francia, el 9% en Bélgica y Alemania y el 26% en Luxemburgo. Definitivamente aquí no hay tantos inmigrantes como en la mayoría de los países comunitarios. Claro que este hecho no es suficiente y a un tercio de los españoles les parece que ya son demasiados. En este país la temperatura social respecto de la inmigración no se corresponde con los datos. Lo cierto es que en 1992 y después de la regularización extraordinaria de trabajadores extranjeros, con más de cien mil legalizados, este país ha dado el paso político necesario para convertirse en tierra de inmigrantes*. No hay duda de ello porque ya son mayoría los ex-

«A finales de 1992 los extranjeros que viven en España no llegan a representar el dos por ciento de la población.»



tranjeros no comunitarios, porque la mitad de los inmigrantes tienen un permiso de trabajo y porque más de seis mil regularizados se han traído a la familia para quedarse a vivir en España. Este y no otro es el asunto en el que voy a detenerme. La cuestión es, ¿qué hacer con los extranjeros que han decidido instalarse definitivamente? Sólo veo una respuesta posible: procurar su integración social. En otras palabras es necesario, ahora que aun estamos a tiempo, preparar a España como país de acogida.

La población inmigrada en España es aún escasa y se ha instalado recientemente. Quiere ello decir que su influencia en la estructura social española es reducida y que la composición sociológica del censo de extranjeros está experimentando continuos y sustanciales cambios. Por sus proporciones y con los recursos existentes es posible actuar desde las instituciones públicas y privadas sobre esa población y obtener resultados positivos respecto de su integración en la sociedad. También se desprende de lo anterior que es necesario seguir muy de cerca la evolución interna de las comunidades foráneas para ir estableciendo, por el método de la intervención y de la evaluación de cada experiencia, el mejor modelo para la integración social de los inmigrantes en España.

En definitiva, se trata de articular una política del Estado de las Autonomías que se adapte a una inmigración que aún no está claramente configurada. Esa política tiene que dejar espacio a la intervención de la sociedad en el largo y tenso pulso que supone la convivencia y la integración de los extranjeros.


Es imposible anticipar por motivos técnicos y de tradición histórica la dimensión de la corriente migratoria que está por venir a España. Para establecer una proyección técnicamente aceptable necesitaríamos más datos de los que tenemos. También es insuficiente, por breve, nuestra experiencia como país receptor de inmigrantes extranjeros. Así y por ejemplo, resulta imprescindible para una previsión con fundamento el disponer de una larga serie de datos que detalle los flujos anuales (primeras entradas) según el tipo de permiso solicitado por los inmigrantes. Unos entran mediante un contrato laboral con una duración definida, otros a título de reagrupamiento familiar, hay quien aduce motivos de persecución política, algunos optan por una estadía corta para realizar estudios de postgrado y en fin son bastantes los que quieren establecerse definitivamente como empresario, profesional autónomo o trabajador asalariado. En definitiva hay que conocer el proyecto migratorio y saber cuáles son sus planes en el momento de la llegada. Para abreviar, nos falta la antigüedad suficiente como país de inmigración y poner a punto un sistema estadístico adecuado.

El pecado de la soberbia tecnocrática que suele vender un futuro detallado, se torna en pura ingenuidad en cuanto trata de establecer

«Es imposible anticipar por motivos técnicos y de tradición histórica la dimensión de la corriente migratoria que está por venir a España.»



«Es necesario desactivar una parte del atribulado sentimiento de culpa que se está generando en la opinión pública y en la Administración del Estado.»



una *previsión razonable* sobre la magnitud y la procedencia de los futuros inmigrantes. Sabido es que en las postrimerías del siglo XX y en mayor grado que en cualquier período precedente, las migraciones exteriores son consecuencia directa de la política interna de los países de origen (incluyendo sus inercias demográficas, dinámica económica y las tensiones sociales) e indirectamente son también el resultado de la política internacional. Huelga señalar que sobre el discurrir de los acontecimientos políticos en los llamados países terceros las hipótesis probables cojean tanto o más que las estadísticas. Un ejemplo es suficiente: el gran éxodo (20 millones de soviéticos) hacia la Europa Comunitaria que algunos pronosticaban no ha tenido lugar hasta el día de hoy. Se puede resumir la impotencia en el pronóstico diciendo que una cosa es establecer el potencial migratorio en el origen y otra muy distinta atinar en cuántos se pondrán en movimiento, cuándo lo harán y hacia qué destino. En una palabra, las migraciones en el filo del cambio del milenio son atormentadas criaturas de la política.

Con humildad y modestia científica se puede aventurar que si las condiciones internas e internacionales no cambian bruscamente va a continuar la entrada de trabajadores extracomunitarios en España por la vía regular, irregular (como falsos turistas, estudiantes y perseguidos) y también de modo clandestino. No faltan tampoco motivos para sostener que la instalación de una parte de los extranjeros se va a prolongar en el tiempo. De modo que *la política de integración social* en España se debe inscribir en primer lugar en la perspectiva de *un incremento pautado de la inmigración* procedente de los Países Terceros y después en *la aceptación del carácter permanente* de una porción de esos ciudadanos.

Aún cabe un tercer elemento para que una política de integración social de extranjeros coseche sus mejores frutos y es la responsable implicación de los Gobiernos de origen. El país que pierde recursos humanos debe asistir y proteger a los que se van, y establecer acuerdos con las instituciones responsables en el lugar de destino. El fin no es otro que el de asegurar la igualdad de derechos con los autóctonos y conseguir para los emigrantes las mejores condiciones de vida y de trabajo.

De todo lo dicho se desprende que hay que compartir responsabilidades en la tarea de la integración de los extranjeros y que es necesario desactivar una parte del atribulado sentimiento de culpa que se está generando en la opinión pública y en la Administración del Estado. *La conciencia de ser el único y principal culpable de la inmigración es mala consejera a la hora de diseñar una política de integración que sea justa y eficaz.*

El primer escenario que se acaba de apuntar (el crecimiento del flujo) le resulta conocido a la sociedad española y está siendo exagera-



«En 1992 y después de la regularización de trabajadores extranjeros, con más de cien mil legalizados, España ha dado el paso político para convertirse en tierra de inmigrantes. Ya son mayoría los extranjeros no comunitarios.»

do por los medios de formación de la opinión pública. El segundo fundamento de la política de integración (el hecho de que no son pocos los que vienen para quedarse a vivir en España) no está suficientemente asumido por la población autóctona y tampoco por la Administración. Hay un manifiesto desequilibrio en la actuación del Gobierno entre estos dos pilares de la política migratoria (por no mencionar el ámbito de la cooperación económica con los países de emigración) que cercena la comprensión de los ciudadanos españoles respecto de la globalidad del fenómeno migratorio. La conclusión es la de *acomodar las entradas de los extranjeros con su instalación permanente en la estructura social española y con la firma de acuerdos de cooperación entre países.*

En resumen, hay que transmitir a los españoles la idea según la cual, aceptar el hecho de ser un país de inmigración y poner en práctica una política activa supone estar dispuestos a *integrar definitivamente* en la sociedad a nuevas gentes que, por esa sola razón no pueden ser innumerables. Este es un argumento educativo para la sociedad y tiene una enorme importancia a la hora de recabar el acuerdo general respecto de una política de integración. La integración social de los extranjeros no se consigue por decreto ley. No hay integración digna de tal nombre, sin el consentimiento tácito y el apoyo decidido de una mayoría de españoles. Contra los autóctonos no puede haber ni convivencia.

La actuación política se tiene que apoyar en los datos más recientes y fiables sobre la cantidad y la composición de la población extranjera. Sabemos que al 31 de diciembre de 1991 el número de extranjeros con el permiso en vigor era de 360.000 y que otros 6.000 permisos se encontraban en trámite. Si le añadimos los regularizados con posterioridad a esa fecha se puede estimar que el stock de residentes legales a mediados de 1992 rondará las 420.000 personas. Ciertamente en este cálculo no entran los extranjeros que disfrutaban de un permiso de corta duración (estancias y estudiantes) y tampoco se cuentan los inmigrantes que se mantienen en situación irregular y de manera perentoria, por la sencilla razón de que no son el sujeto principal de una política de integración social. *La integración sólo puede alcanzar a la inmigración permanente.*

La composición y la distribución espacial de la inmigración legal en España al 30 de junio de 1992 es la que sigue:

de los inmigrantes no cesa de acentuarse y constituye una tendencia firme de los últimos diez años.»



1. Alrededor de 200.000 personas son trabajadores con el permiso en vigor. Esta cifra representa casi la mitad del total de extranjeros (420.000).
2. El número de personas involucradas durante los últimos cuatro años en las solicitudes de asilo y refugio se alza hasta los 30.000.
3. El 45% del total de extranjeros son personas casadas y cerca de un 40% son mujeres.

4. El 75% de los trabajadores extranjeros se sitúan en edades comprendidas entre los veinticinco y los cincuenta y cinco años. Las mujeres constituyen un tercio de la fuerza de trabajo foránea.

5. Tres cuartas partes del total de extranjeros que residen en el país con los papeles en regla se concentran en diez provincias.

En síntesis se trata de una *inmigración adulta* con pocos niños pero con una notable proporción de personas casadas y de mujeres. La presencia de trabajadores es mayoritaria mientras que el peso de los perseguidos hay que considerarlo aún escaso, aunque se percibe un ritmo de crecimiento que se ha acelerado en los últimos años.

Lo que se desprende de estos datos básicos es que hay que cubrir las necesidades inmediatas de una población adulta y trabajadora. Resulta razonable esperar que los inmigrantes intensifiquen la formación y el reagrupamiento de las familias una vez que consigan mayor estabilidad de residencia y de trabajo mediante la renovación de los permisos anuales por otros que tengan una duración superior. Ese incremento de la seguridad en la permanencia ha de ir acompañado del acceso a la participación política y sindical. Además, cabe penalizar toda conducta de discriminación racial en el ámbito del Estado, en el de los medios de comunicación y en las actuaciones de los particulares.

En mi opinión y de manera concreta, lo más urgente desde el punto de vista de la integración social de los inmigrantes legales y permanentes es el acceso de los más necesitados a viviendas adecuadas, la organización del aprendizaje del idioma español, el reconocimiento oficial de los diplomas profesionales y la educación higiénica y sanitaria. La urgencia es menor en lo que se refiere a la formación profesional de carácter complementario y queda por el momento en un segundo plano las demandas de educación para los menores extranjeros que aún están por llegar a España en un número que sea significativo.

La concentración geográfica de los inmigrantes no cesa de acentuarse y constituye una tendencia firme de los últimos diez años. Esa pauta económica y cultural hace más apremiante que la Administración intervenga con criterios sociales para evitar la marginación urbana y la configuración de zonas étnicas. Se trata de atajar en su raíz la discriminación social y la segregación espacial que son dos de los pilares más robustos del racismo que rebrota en la Europa de 1992. Probablemente la concentración de los foráneos en bloques de viviendas monoétnicas y la «discriminación positiva» en la oferta de alquileres y en la compra de viviendas protegidas no sean los caminos más adecuados. No hay que colaborar en la formación de ghettos, ni ayudar a formar una subclase asistida que amplíe y refuerze el rechazo de los españoles más desfavorecidos. Una política de integración social es digna de tal nombre cuando trata de aminorar la iniquidad general y de respetar la diversidad cultural. Cosa bien distinta de alentar y subvencionar el negocio multiétnico.

**«En síntesis se trata de una
inmigración adulta con
pocos niños pero con una
notable proporción de
personas casadas y de
mujeres.»**

